

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2062/2025

Fecha Resolución: 03/07/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA EL IV ENCUENTRO DE PINTURA EN LA RÁBIDA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA EL IV ENCUENTRO DE PINTURA EN LA RÁBIDA.

Por Resolución de la Presidencia n.º 1045/2025 de 9 de abril (extracto publicado en el BOP nº 70 de 11 de abril de 2025) se aprobó la **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para el IV Encuentro de Pintura en La Rábida**.

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva, publicada en el Tablón de anuncios de la Diputación el 28 de mayo de 2025, y una vez transcurrido el plazo para que las personas propuestas para premios y menciones pudieran comunicar la aceptación de los mismos.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 12 de junio de 2025 y visto el informe de fiscalización de la Intervención 2025_PMC-05_000019_ de 19 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.- Conceder a las personas relacionadas en el **Anexo I** los premios por la realización de las obras artísticas objeto del concurso que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan, por un importe total de **15.000,00** (QUINCE MIL EUROS), se reconozca la obligación y se ordene el pago con cargo a la aplicación presupuestaria 44422 43200 48001 "IV Concurso de pintura- pinta La Rábida" del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y número de operación definitiva 220250010817 (Fase A).

Segundo.- Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se prevea lo necesario en orden a la efectividad de la Resolución definitiva, con cargo a la aplicación presupuestaria 44422 43200 48001 "IV Concurso de pintura- pinta La Rábida" del Presupuesto Provincial y números de operación previa indicados en el anexo I (Fase D).

Tercero.- Declarar cerrada la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para el IV Encuentro de Pintura en La Rábida, procediéndose al cierre administrativo de los expedientes.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación,

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Unidad Gestión de la Rábida

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TWGZ5IEJKXS6OQ5VVL3TOAM	Fecha	03/07/2025 11:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7TWGZ5IEJKXS6OQ5VVL3TOAM	Página	1/3



en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en B.O.P. y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en B.O.P. y/o Tablón, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro de Verificación	IV7TWGZ5IEJKXS6OQ5VVL3TOAM	Fecha	03/07/2025 11:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7TWGZ5IEJKXS6OQ5VVL3TOAM	Página	2/3



ANEXO I.- PERSONAS PREMIADAS

NOMBRE	NIF	PREMIO	PREMIO CONCEDIDO	Nº DE OPERACIÓN (D previa)
Manuel Sánchez Lucas	***4590**	Premio Diputación de Huelva	5.000,00 €	920250003842
Carlos Montero Gil	***7053**	Premio Monasterio de la Rábida y su entorno	2.000,00 €	920250003843
Juan Lucena Orellana	***2821**	Premio Muelle de las Carabelas	2.000,00 €	920250003844
José María Sánchez Gutiérrez	***8591**	Premio Parque Botánico José Celestino Mutis	2.000,00 €	920250003845
Jaime Jurado Cordón	***7129**	Premio Rábida	1.000,00 €	920250003846
Rafael Carrascal García	***2971**	Premio Rábida	1.000,00 €	920250003847
Alberto Márquez Ruíz	***6034**	Premio Rábida	1.000,00 €	920250003848
Laureano González Cortés	***4939**	Premio Artista de la Provincia	500,00 €	920250003849
David Fernández López	***2692**	Premio Artista de la Provincia	500,00 €	920250003850
TOTAL			15.000,00 €	

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Cultura, Deportes y Unidad de Gestión de la Rábida | Unidad Gestión de la Rábida

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TWGZ5IEJKXS6OQ5VVL3TOAM	Fecha	03/07/2025 11:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7TWGZ5IEJKXS6OQ5VVL3TOAM	Página	3/3

